



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

2957

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Belver de Cinca por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

– PORCIÓN NORESTE de 238 m², de forma rectangular, segregada de la finca Sardera Polígono 8 Parcela 466 de 9.689 m². Linda: Norte y Oeste con resto de finca matriz; Sur con Pedro María Cantarero (parcelas 19 y 20); y Este con camino. (Finca registral 1610 de R.P. Fraga)

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 119.1.e) del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://belverdecinca.sedelectronica.es>].

Belver de Cinca, 7 de junio de 2023. El Alcalde, Francisco Javier Carrasquer Ferrer.